

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35793 MADRID

EDICTO

Don Luis Espinosa Navarro Letrado de la Administración de Justicia de Madrid del Juzgado de lo Mercantil N.º 4 en sustitución.

Hace saber:

1.- Que en el concurso Concurso Abreviado 533/2018, con Número de Identificación General del Procedimiento 28.079.00.2-2018/0058459, por auto de fecha 11 de junio de 2018 se ha declarado en concurso voluntario abreviado a AYCROM-ESPACIOS URBANOS SL, con n.º de identificación CIF B-84477736 y domiciliado en Majadahonda (Madrid) C/ Gran Vía 31.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

3.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es GRUPO INTEGRAL NEGOCIADOR S.L.P CIF B-01516798, y la persona natural que le representa en el cargo es doña IGONE ALVAREZ JIMENEZ NIF 72723962-D, Abogada con domicilio postal en Madrid C/ Génova n.º 17, 4.º B y dirección electrónica concursoalycrom@grupozubizarreta.es, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Madrid, 20 de junio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180044164-1